



# ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Resolución General 5576/2024

**RESOG-2024-5576-E-AFIP-AFIP - Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Clasificación arancelaria de mercaderías en la citada nomenclatura, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución General N° 1.618.**

Ciudad de Buenos Aires, 25/09/2024

VISTO el Expediente Electrónico Nro. EX-2024-02918023- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA del registro de esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Expedientes Electrónicos Nros. EX-2024-01158570- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA, EX-2022-02391984- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA, EX-2022-01362977- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA, EX-2024-02259784- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA, EX-2024-00975030- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA, EX-2022-02051393- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA, EX-2023-00106137- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA, EX-2023-2124066- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA, EX-2024-01822431- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA, EX-2024-01097442- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA, EX-2024-01301150- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA, EX-2024-01097314- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA, EX-2024-00975092- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA, EX-2024-00264140- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA y EX-2024-01023840- -AFIP-DVCLAR#SDGTLA, se somete al procedimiento de consulta de clasificación arancelaria en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) a determinadas mercaderías.

Que, con intervención de las áreas técnicas competentes, se emitieron los Criterios de Clasificación Nros. 121/24 al 135/24.

Que, conforme a las constancias que obran en las mencionadas actuaciones, la clasificación arancelaria resultante se efectuó de acuerdo con el procedimiento previsto por la Resolución General N° 1.618.

Que razones de oportunidad, mérito y conveniencia, aconsejan resolver en un solo acto resolutivo las referidas consultas de clasificación arancelaria de mercaderías.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Legislación y las Subdirecciones Generales de Asuntos Jurídicos y Técnico Legal Aduanera.



Que esta medida se emite bajo la forma de resolución general, de acuerdo con lo establecido en el Anexo de la Disposición N° 199 (AFIP) del 17 de octubre de 2022.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 4° y 7° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios y en virtud de la delegación efectuada en esta Dirección General por la Disposición N° 204 (AFIP) del 2 de agosto de 2017.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE TÉCNICO LEGAL ADUANERA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ubíquense en las Posiciones Arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) que en cada caso se indican a las mercaderías detalladas en el Anexo IF-2024-03195641-AFIP-DETNCA#SDGTLA, que se aprueba y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Esta resolución general entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial, difúndase a través del Boletín de la Dirección General de Aduanas. Remítase copia al Ministerio de Economía y al Comité Técnico N° 1 Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, pase a la División Clasificación Arancelaria y archívese.

Marcelo Fabian Mignone

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución General se publican en la edición web del BORA  
-[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)-

e. 26/09/2024 N° 67260/24 v. 26/09/2024

**Fecha de publicación 26/09/2024**



## ANEXO

<b>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</b>	<b>CRITERIO DE CLASIFICA- CIÓN N°</b>	<b>EXPEDIENTE N°</b>
5407.52.10	Tejido de trama y urdimbre constituido por hilados de filamentos de poliéster texturados (88 %) e hilados de filamentos de nailon texturados (12 %), teñido, de ligamento tafetán, con una densidad de 115 hilos por cm <sup>2</sup> y peso igual a 200 g/m <sup>2</sup> .	121/24	EX-2024-01158570- AFIP- DVCLAR#SDGTLA
8414.59.90	Ventilador con motor eléctrico de accionamiento, trifásico, de tensión nominal igual a 380/480 V, con un consumo de 4,6 A y 4.000 rpm, de cinco aspas y soporte del "tipo araña"; diseñado para ser utilizado en condensadores y evaporadores, industriales.	122/24	EX-2022-02391984- AFIP- DVCLAR#SDGTLA
3926.30.00	Guarnición para techo de vehículo automóvil, de (1.480 x 30 x 10) mm (largo x ancho x espesor), constituida por plástico (EPDM-PP) reforzado internamente con aluminio, provista de tira adhesiva en sus extremos para su fijación.	123/24	EX-2022-01362977- AFIP- DVCLAR#SDGTLA
6201.40.00	Chaleco para hombres, que desciende hasta la cadera, con cierre de cremallera -en el frente- que permite su apertura total, provisto de bolsillos en su parte inferior delantera, confeccionado con tejido acolchado constituido por: un tejido de trama y urdimbre, 100 % hilados de poliamida, en su cara vista; un tejido de trama y urdimbre, 100 % hilados de poliéster, en su interior; y guata de poliéster como relleno.	124/24	EX-2024-02259784- AFIP- DVCLAR#SDGTLA
5907.00.00	Tejido de trama y urdimbre, de ligamento tafetán, de peso igual a 95 g/m <sup>2</sup> y 118 hilos por cm <sup>2</sup> de densidad, constituido por hilados de filamentos de poliéster, recubierto -en una de sus caras- con microesferas de vidrio -que le otorgan un efecto reflectivo- adheridas mediante resina de plástico, presentado en rollo de 140 cm de ancho.	125/24	EX-2024-00975030- AFIP- DVCLAR#SDGTLA
8708.29.99	Dispositivo levanta vidrios (elevelunas) con motorreductor eléctrico de accionamiento, diseñado para ser montado en el interior de puertas de vehículos automóviles, constituido por un soporte de metal con corredera sobre la que se desplaza, en forma lineal, un patín de plástico que transmite el movimiento de ascenso o descenso al vidrio, cuyo deslizamiento es provocado por la tracción de un cable de acero accionado por el motorreductor.	126/24	EX-2022-02051393- AFIP- DVCLAR#SDGTLA

8418.30.00	<p>Congelador horizontal del tipo cofre, portátil, de 45 l de capacidad y rango de temperaturas de -20 °C a 20 °C, cuyas dimensiones son (661 x 552 x 475) mm (largo x ancho x alto), que incorpora: acumulador eléctrico, interruptores, pantalla para su control y mando y módulo inalámbrico "Bluetooth" para su comando a través de dispositivos móviles; presentado conjuntamente con un conductor eléctrico con terminales que permite su conexión a la toma de 12 Vcc / 24 Vcc de vehículos automóviles y un convertidor estático para su conexión a la red eléctrica de 220 Vca.</p>	127/24	EX-2023-00106137- AFIP- DVCLAR#SDGTLA
3824.99.29	<p>Preparación líquida, de los tipos utilizados como surfactante para la industria petrolera, constituida por: ácidos grasos del "tall oil" (50,66 % en peso), ésteres de ácidos grasos del "tall oil" (36 % en peso) y diésel oil.</p>	128/24	EX-2023-2124066- AFIP- DVCLAR#SDGTLA
9705.10.00	<p>Vehículo automóvil de carrera, de interés histórico por haber sido conducido por el piloto Allen Markku en el Rally de la República Argentina en 1985 (2do. puesto en su categoría) y en otras carreras del Campeonato Internacional de Rally, marca Lancia, modelo Delta S4, chasis número ZLA038ARO00000201, fabricado en el año 1985, provisto de motor marca Abarth, número 233 ATR 18A, de 420 HP de potencia y aproximadamente 1.760 cm<sup>3</sup> de cilindrada.</p>	129/24	EX-2024-01822431- AFIP- DVCLAR#SDGTLA
8528.59.00	<p>Monitor policromático, provisto de pantalla -de cristal líquido- de 68,47 cm (27 ") de diagonal, con una resolución de (2.560 x 1.440) píxeles y (0,233 x 0,233) mm de distancia entre píxeles, que incorpora: reproductor de video, puertos de comunicaciones (USB) y entradas de video (<i>displayport</i>); provisto de soporte que permite su movimiento hasta 90°.</p>	130/24	EX-2024-01097442- AFIP- DVCLAR#SDGTLA
3920.51.00	<p>Placa rectangular de resina acrílica (poli(metacrilato de metilo)) no celular, con un contenido de aproximadamente 70 % en peso de hidróxido de aluminio como carga; de los tipos utilizados en la industria de la construcción, en la fabricación de mobiliarios o para decoración.</p>	131/24	EX-2024-01301150- AFIP- DVCLAR#SDGTLA
8528.59.00	<p>Monitor policromático, con pantalla -de cristal líquido- de 89 cm (35") de diagonal, con una resolución de (2.560 x 1.080) píxeles y (0,320 x 0,320) mm de distancia entre píxeles, que incorpora: reproductor de video, altavoces, puertos de comunicaciones (USB, LAN) y múltiples entradas de video (<i>displayport</i>, HDMI).</p>	132/24	EX-2024-01097314- AFIP- DVCLAR#SDGTLA

3919.90.90	Lámina autoadhesiva de poliéster, transparente, adherida a otra lámina del mismo material -de color blanco- que se desecha al utilizar la primera; aplicable por simple contacto o leve presión, presentada en rollo de anchura superior a 20 cm, de los tipos utilizados como protector de pantallas de visualización de monitores, televisores, tabletas o teléfonos inteligentes.	133/24	EX-2024-00975092- AFIP- DVCLAR#SDGTLA
9405.49.00	Artefacto de iluminación, de 300 W de potencia, constituido por un cabezal de iluminación focalizada mediante fibra óptica -del tipo vincha-, vinculado a una fuente de luz de Xenón que proporciona 285.000 lux a una distancia de trabajo igual a 40 cm, alojada en un gabinete -cuyas dimensiones aproximadas son (304 x 355 x 139,7) mm- con estructura de soporte provista de ruedas que permiten su desplazamiento, que incorpora interruptores de comando (encendido/apagado, regulación de intensidad), conector para fibra óptica y pantalla de visualización; de los tipos utilizados por médicos para iluminar el área de intervención sobre el paciente, en prácticas terapéuticas o quirúrgicas.	134/24	EX-2024-00264140- AFIP- DVCLAR#SDGTLA
9403.20.90	Estantería, de aproximadamente (70 x 50 x 165) cm (largo x ancho x alto), conformada por una estructura de tubos de acero y cuatro estantes removibles de malla metálica, provista de cuatro ruedas que permiten su desplazamiento; y una manufactura de plástico transparente que la recubre totalmente, con abertura total en el frente mediante cierre de cremallera; de los tipos utilizados como invernadero en actividades de jardinería.	135/24	EX-2024-01023840- AFIP- DVCLAR#SDGTLA



Administración Federal de Ingresos Públicos  
"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.